



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000956-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar determinadas actuaciones en relación con la aplicación de la nueva Política Agrícola Común en España, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000947 a PNL/000956.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Gómez Jiménez, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Delia Negrete Santamaría, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros agricultores, ganaderos y productos son un verdadero ejemplo de calidad, sostenibilidad y compromiso, que su profesionalidad y buen hacer han convertido a España una potencia agroalimentaria. El sector primario español ha sido, además, un pilar fundamental durante lo más duro de la pandemia, garantizando en todo momento el suministro de mejor calidad.

La nueva reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que debe aprobarse en el seno de la Unión Europea no ha podido estar lista antes del 1 de enero de 2021 como habría sido ideal, habiendo sido necesario aprobar un "paquete de transición" para asegurar la continuidad de la PAC, aunque sea en su régimen previo. Así, el Reglamento (UE) 2020/2220 tiene como objetivo extender la aplicación de la PAC 2014-2020 hasta 2022 para ofrecer la certidumbre necesaria a los agricultores y ganaderos.



El 26 de enero el Gobierno aprobó el Real Decreto 41/2021 para trasponer al ordenamiento jurídico nacional lo acordado a nivel europeo y establecer el mecanismo de aplicación de la PAC para los años 2021 y 2022. Este Real Decreto, sin embargo, fue aprobado sin la transparencia y el consenso con las organizaciones agrarias que medidas de este calado requieren.

En particular, el régimen de convergencia previsto, sin límite o moderación alguna en las pérdidas que miles de explotaciones agrícolas y ganaderas pudieran sufrir, es manifiestamente mejorable y peca de una enorme falta de empatía en un contexto de grave crisis económica a causa de la pandemia.

La convergencia de los derechos de pago es un requisito de la PAC que no podemos eludir, pero eso no implica que se pueda hacer de cualquier manera y sin la más mínima consideración a las circunstancias en las que se regula. Incomprensiblemente, el Gobierno ha decidido renunciar al margen de maniobra que le ofrece la norma comunitaria para facilitar la transición gradual suave al próximo periodo de la PAC y pone en dificultades innecesarias a algunos de nuestros agricultores más productivos.

Desde Ciudadanos creemos que es posible un mejor y más justo modelo de convergencia en la política agraria que, sin renunciar al objetivo final, pueda garantizar un reparto equitativo de los costes de transición y que tenga en cuenta las circunstancias particulares del sector agrario español.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a:**

**1. Reiniciar inmediatamente el diálogo con las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y demás sectores afectados para garantizar que las decisiones relacionadas con la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España sean tomadas con el mayor consenso posible y con la antelación suficiente para minimizar los efectos contraproducentes de estos cambios y permitir a los afectados adaptarse a los mismos.**

**2. Modificar de manera urgente el Real Decreto 41/2020 para, haciendo uso de la habilitación prevista en el Reglamento (UE) 2020/2220, fijar un límite máximo a la reducción que pueden sufrir los agricultores durante el proceso de convergencia de los derechos de pago.**

**3. Tomar cuantas medidas sean necesarias para que los costes de la transición a un nuevo modelo de la PAC se repercutan de forma progresiva y equitativa, evitando que recaigan sobre los agricultores y ganaderos más vulnerables.**

En Valladolid, a 15 de febrero de 2021.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,  
Alba Priscila Bermejo Santos y  
Blanca Delia Negrete Santamaría

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Castaño Sequeros